

EXTRACTO

REMATE a realizarse por videoconferencia por plataforma Zoom. 2° Juzgado de Letras de Los Andes ubicado en Avenida Independencia 36, el 10 de Abril de 2026, a las 13:00 horas, juicio ejecutivo Rol N°C-1285-2025 caratulado “Scotiabank Chile S.A. con Bustos”, se subastará inmueble ubicado en Pasaje Rio Elqui N° 352 de la Comuna y Provincia de Los Andes, individualizada como lote 48 en el Plano de la Población “BELLAVISTA I ETAPA”, que se encuentra protocolizado bajo el N° 148 al final del Registro de Propiedad 1991 del Conservador de Bienes Raíces de Los Andes, de una superficie de cien coma cero cuatro metros cuadrados. El dominio del inmueble a nombre del ejecutado se encuentra inscrito a fojas 2264 vuelta N° 2910 del año 2016 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces Los Andes. Mínimo de subasta \$16.241.166.-. El remate será realizado mediante videoconferencia a través de plataforma Zoom, por lo que las partes y los interesados en el remate deberán contar con un dispositivo electrónico que cuente con cámara, micrófono y la aplicación Zoom. En caso de experimentar problemas técnicos el día de la audiencia las partes podrán comunicarse con el Tribunal a través del teléfono 342421931 o al correo electrónico jl2_losandes@pjud.cl. La caución deberá ser consignada en la cuenta corriente del Tribunal, mediante depósito en caja con cupón de pago o pago en línea del Banco Estado. Para obtener la impresión del cupón de pago o hacer el pago en línea en Banco Estado se deberá ingresar a <http://reca.pjud.cl/recaweb/>. No se admitirán cauciones efectuadas a través de medios diversos de recaudación como transferencias electrónicas o pago en línea TGR. El comprobante de consignación de la caución deberá ser acompañada con a lo menos 48 hrs. de antelación a la audiencia de remate, en la forma establecida en el Artículo 6 del Acta 263-2021, esto es, mediante el módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, individualizándose el postor en dicho módulo e indicando el rol de la causa en la que participará, correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta. Deberá además señalar si participa en el remate con el fin de adjudicarse para sí o para un tercero y en este último caso deberá consignar el nombre, Rut, profesión u oficio y domicilio del tercero. El acta de remate deberá ser suscrita por el subastador dentro del día del remate mediante firma electrónica simple o avanzada. Para ello, todo interesado en participar debe contar con Clave Única del Estado. Demás antecedentes en las bases agregadas en la carpeta electrónica de la causa. Secretaria.